

PRESENTACIÓN DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SANIDAD ANIMAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

2.1. OBJETO	2
2.2. EDICIÓN (MODIFICACIONES REALIZADAS)	2
2.3. ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
2.4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	2
2.5. DESARROLLO	2
2.5.1. TRAYECTORIA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SANIDAD ANIMAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	2
2.5.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	3
2.5.3. ÓRGANOS DE GOBIERNO COLEGIADOS. COMISIONES.....	4
2.5.4. PROGRAMAS FORMATIVOS.....	6
2.5.5. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PTGAS)	6
2.5.6. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.....	7

2.1. OBJETO

Este documento tiene por objeto la presentación del **Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (IUSA)** de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) que va a aplicar el SGC. El **IUSA** expone, a continuación, aspectos tales como los estudios que atiende, su situación dentro de la Universidad, su estructura organizativa, personal académico y de apoyo (técnico, de gestión y de administración y servicios), reglamentos y normas y otros aspectos que resultan de interés para su identificación y para la implantación del SGC.

2.2. EDICIÓN (MODIFICACIONES REALIZADAS)

Actualización del diseño del procedimiento acorde con el PAC01; Modificación del nombre del Sistema de Garantía de Calidad por el de Sistema de Gestión de la Calidad; Simplificación del apartado de documentación de referencia; Adecuación del desarrollo del documento a las normativas vigentes.

2.3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La trayectoria y estructura organizativa del Instituto afectan al Sistema de Gestión de Calidad del IUSA vinculado a todas las titulaciones que imparte y de las que es responsable.

2.4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

La normativa vigente, recogida y actualizada en el servicio institucional con competencias en Calidad https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa, y en los diferentes reglamentos del Instituto <https://iusa.ulpgc.es/normativas-y-reglamentos/>.

2.5. DESARROLLO

2.5.1. TRAYECTORIA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SANIDAD ANIMAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

El IUSA es un órgano de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, creado por el Gobierno de Canarias mediante el Decreto 88/2002, de 16 de julio de 2002, tras recibir los preceptivos informes favorables de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), la Junta de

Gobierno y el Consejo Social de la ULPGC, y de la Dirección General de Universidades y el propio Gobierno de Canarias.

La finalidad con la que se crea el Instituto es la de servir como una herramienta útil a la sociedad y llegar a ser un referente en materia de sanidad animal y seguridad alimentaria, no sólo en Canarias, sino también en el resto de nuestro país y en el mundo. La situación estratégica, geográfica y cultural de Canarias, y los acontecimientos relacionados con la de difusión de enfermedades, la aparición de nuevos problemas sanitarios en el mundo, el crecimiento de las áreas de pobreza y los flujos migratorios masivos desde esas mismas áreas, permiten abrir, desde Europa, amplias líneas de colaboración con países de África y Centro y Sudamérica, facilitando el desarrollo cultural y sanitario de esas áreas.

El IUSA actualmente agrupa cinco divisiones de investigación, que dan soporte a la actividad que desarrollan cerca de 70 investigadores, entre profesores de universidad, becarios, contratados, técnicos de proyectos y colaboradores:

- División de Reproducción Animal.
- División de Cirugía, Oncología y Radiología experimentales y comparadas.
- División de Epidemiología y Medicina Preventiva.
- División de Histología y Patología Animal.
- División de Enfermedades Infecciosas e Ictiopatología.

2.5.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

En el Reglamento de Régimen Interior del IUSA se reconocen los siguientes órganos de Gobierno, cuya estructura se representa en la Figura 1.

1. Son Órganos Colegiados:
 - a) El Consejo del Instituto
 - b) La Comisión Ejecutiva
2. Son Órganos Personales:
 - a) El Director
 - b) El Secretario
 - c) Los Directores de División
 - d) El Gerente-Administrador
 - e) La Subdirectora de Calidad



Figura 1 Organigrama del IUSA

2.5.3. ÓRGANOS DE GOBIERNO COLEGIADOS. COMISIONES

El **Consejo de Instituto** es el máximo órgano colegiado de gobierno, representación y decisión del mismo, y está constituido por:

- El Rector de la ULPGC, que presidirá el Consejo, pudiendo delegar en un Vicerrector
- El Director
- El Secretario del Instituto
- Los Directores de División
- Una representación de los profesores investigadores miembros del Instituto, correspondiendo un consejero a cada División
- Un representante de becarios de investigación vinculados al Instituto
- Un representante del PTGAS adscrito al Instituto
- Una representación de las instituciones copatrocinadoras del Instituto, que se elegirá por el Consejo a propuesta de Director y con informe previo de los Directores de División, y que en ningún caso representarán más del 30% del Consejo.

Las competencias del Consejo de Instituto, así como los derechos y obligaciones de sus miembros y el funcionamiento interno del mismo, están recogidos en el Reglamento de Régimen Interno del IUSA.

La **Comisión Ejecutiva** es el órgano de asesoramiento del Director del Instituto en todas aquellas funciones que le sean encomendadas por el Reglamento, y está formado por:

- El Director del Instituto
- El Secretario del Instituto
- Los Directores de División
- El Gerente-Administrador

Las competencias de la Comisión Ejecutiva del Instituto y el funcionamiento interno del mismo están recogidas en el Reglamento de Régimen Interno del IUSA.

El **Equipo Directivo** está constituido por:

- El Director del Instituto
- El Secretario del Instituto
- El Gerente-Administrador
- El Coordinador de Calidad

Para el desarrollo de los programas formativos, el IUSA constituye las **comisiones académicas** dictadas por los diferentes reglamentos de la ULPGC:

1. La **Comisión de Asesoramiento Docente (CAD)** del Máster Universitario en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria, que está formada por:

- Responsable académico del centro o en quien delegue
- Coordinadora del Máster
- Responsable de Calidad
- Cuatro representantes del profesorado
- Tres representantes de los estudiantes

2. La **Comisión de Prácticas Externas (CPE)** del Máster Universitario en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria estará compuesta por los mismos miembros de la CAD del Máster, asumiendo esta última las funciones asociadas a las prácticas externas, renovándose automáticamente a la vez que se renueva la CAD

3. La **Comisión de Trabajo de Fin de Máster (TFM)** del Máster Universitario en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria estará formada por los profesores miembros de la CAD del Máster, estará compuesta por los mismos miembros de la CAD del Máster, asumiendo esta

últimas las funciones relativas al TFM, renovándose automáticamente a la vez que se renueva la CAD.

La gestión de la calidad de los programas formativos y de la organización del Instituto corresponde a la **Comisión de Garantía de Calidad del IUSA**, cuya composición se especifica en el capítulo 3 del Manual del SGC.

2.5.4. PROGRAMAS FORMATIVOS

El IUSA imparte el Máster Universitario en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria que, con carácter profesional e investigador, presenta como objetivo finalista contribuir a la especialización del estudiante de posgrado, dotándole de una visión global e integradora de la Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria, que responda a las necesidades actuales y futuras, en estas materias, de una sociedad sin fronteras, globalizada socio-laboral y económicamente. Al mismo tiempo el Máster posibilita la adquisición de los conocimientos y técnicas necesarias para poder realizar los estudios de doctorado en estas especialidades.

2.5.5. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PTGAS)

El Instituto cuenta con una plantilla cualificada compuesta por profesores de universidad, becarios, contratados, técnicos de proyectos y colaboradores, además de Personal de Administración y Servicios necesarios para el cumplimiento de los fines del Instituto. Con el personal estable colaboran de forma temporal becarios y alumnos de segundo y tercer ciclo, como parte de su formación, además de otro personal investigador de la ULPGC o visitante perteneciente a otros Centros con los que se mantienen relaciones y proyectos conjuntos.

Respecto al Máster, los profesores son especialistas en las distintas materias de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria, y eventualmente se invita a profesionales de dichos ámbitos que prestan servicio en organismos públicos de la administración europea, nacional, autonómica e insular, así como en empresas privadas relacionadas con estos sectores, que también colaboran en las prácticas del Máster. Además, el personal de apoyo al título reúne las características y condiciones adecuadas para el desarrollo del plan de estudios, siendo este personal, el propio de la administración del Edificio del IUSA y del Parque Científico Tecnológico, del que dependen administrativamente todos los institutos de la ULPGC, y el de los departamentos vinculados a la docencia del Título.

2.5.6. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

El IUSA cuenta con infraestructuras propias y con infraestructuras del Campus Universitario de la ULPGC de Montaña Cardones compartidas con otros centros.

- **Infraestructuras del IUSA:**
 - ✓ Aulas para las clases teóricas equipadas con cañón y pantalla de proyección.
 - ✓ Salas de reuniones y seminarios equipadas con cañón y pantalla de proyección
 - ✓ Laboratorios específicos
- **Infraestructuras del Campus:**
 - ✓ Hospital Clínico Veterinario de Grandes y Pequeños Animales, Osario, Sala de Disección y Sala de Necropsias, Planta Piloto de Tecnología de los Alimentos, Cafetería, Aulas, Granja, Laboratorios de Producción Animal y de Reproducción Animal, Sala de estudio y Taquillas, Laboratorios departamentales, Sala de Grados, Animalario Experimental, Servicio de Diagnóstico de Anatomía Patológica, Servicio de Diagnóstico Parasitológico, etc.
- **Infraestructura general de la ULPGC:**
 - ✓ Servicio de Biblioteca y Documentación (<http://biblioteca.ulpgc.es>). Se cuenta en este caso con el servicio de biblioteca de la ULPGC, la biblioteca de la Facultad de Veterinaria y la contribución del Colegio de Veterinarios de Las Palmas, a través de un convenio de colaboración.
 - ✓ Campus virtual (plataforma Moodle). El campus virtual es una herramienta de apoyo a la docencia que permite desarrollar formación con apoyo virtual y no presencial.
 - ✓ Correo electrónico. Todos los miembros de la ULPGC (estudiantes, profesores y personal de administración y servicios) disponen de una cuenta de correo electrónico institucional.
 - ✓ Impresión, fotocopias y digitalización de documentos a través de las impresoras, fotocopadoras y escáneres de autoservicio.
 - ✓ Plataforma para la Gestión Académica. Facilita la gestión las matrículas, la introducción de las calificaciones por parte del profesor, la gestión de las actas, la generación de certificados, la tramitación de títulos, el cobro de las tasas, etc., Además de la gestión interna, la herramienta dispone de un autoservicio que permite al estudiante la consulta de su expediente, la matrícula y la tramitación de algunas peticiones a Secretaría Académica.

- ✓ Programa de Atención al Estudiante con Discapacidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: destinado a estudiantes con algún tipo de discapacidad, cuya finalidad es la promover las condiciones necesarias para su plena integración.
- ✓ Gestión de los residuos. La ULPGC cuenta con el Programa Integral de Gestión de Residuos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (PIGRU) aprobado en Consejo de Gobierno, máximo órgano de gobierno de la institución, a iniciativa de su Comisión de Política Ambiental.
- ✓ Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.